

LA FIGURA DEL PRESBITERO EN EL CONCILIO PLENARIO BRASILEÑO DE 1939

Juan José Armendáriz Lerga

Reitor do Seminário Missionário Arquidiocesano *Redemptoris Mater* de Brasília.

E-mail: juanjoar@terra.com.br.

Resumo: Em 1939 foi celebrado o Concílio Plenário Brasileiro. Graças a sua grande riqueza temática, este Concílio foi de vital relevância não somente para a Igreja do Brasil, senão também para a evangelização em toda a América Latina. Contudo, a escassez bibliográfica deste evento, tem feito que sejam poucos os historiadores que o estudem e entendam. Este artigo tem como objetivo apresentar, à luz do Concílio Plenário Brasileiro, alguns pontos históricos, morais e espirituais que serviram para definir a figura do presbítero depois de sua realização.

Palavras-chave: Concílio Plenário Brasileiro. Presbítero. Vida litúrgica e espiritual.

Abstract: In 1939 it was celebrated the Brazilian Plenary Council. Thanks to its great thematic wealth, this Council was super relevant, not only for the Church of Brazil but also for the evangelization all over Latin America. Though, the lack of bibliography about this event motivates very few historians to study and to understand it. This article intends to present, backlited by Brazilian Plenary Council, some historical, moral and spiritual highlights that were used to define the image of the priest after its realization.

Keywords: Brazilian Plenary Council. Priest. Liturgical and Spiritual Life.

Resumen: En 1939 fue celebrado el Concilio Plenario Brasileño. Gracias a su gran riqueza temática, este Concilio fue de vital relevancia no solamente para la Iglesia del Brasil, sino también para la evangelización en toda América Latina. Sin embargo, la escasez bibliográfica de este evento, a hecho que sean pocos los historiadores que lo estudien y entiendan. Este

artículo tiene como objetivo presentar, a la luz del Concilio Plenario Brasileño, algunos puntos históricos, morales y espirituales que sirvieron para definir la figura del presbítero después de su realización.

Palabras clave: Concilio Plenario Brasileño. Presbítero. Vida litúrgica y espiritual.

Sommario: Nel 1939 è stato celebrato il Consiglio Plenario Brasiliano. Grazie alla sua grande ricchezza tematica, questo Consiglio è stato di vitale importanza non solo per la Chiesa del Brasile, ma anche per l'evangelizzazione di tutta l'America Latina. Tuttavia, la carenza di bibliografia di questo evento, ha fatto sì che siano pochi gli storici che lo studiano e lo capiscono. Questo articolo ha l'obbiettivo di presentare, alla luce del Concilio Plenario Brasiliano, alcuni punti storici, morali e spirituali che servirono per definire la figura del presbítero dopo la sua realizzazione.

Parole Chiave: Consiglio Plenario Brasiliano. Presbítero. Vita liturgica e spirituale.

Résumé: En 1939 on a célébré le Concile Plenaire Brésilien. Grâce a sa grande richesse thématique, ce Concile a été de vital importance tant pour l'Eglise du Brésil que pour l'évangélisation en toute l'Amérique Latine. Cependant la peu nombreuse bibliographie de cet événement a fait seulement q'un peu d'historiens l'étudient et le comprennent. Cet article a comme objectif de présenter à la lumière du Concile Plenaire Brésilien quelques points historiques, moraux et spirituels qui ont défini la figure du prêtre après sa réalisation.

Mots clés: Concile Plenaire Brésilien. Prêtre. Vie liturgique et spirituelle.

INTRODUCCIÓN

Evento singular en la historia de Latinoamérica y específicamente en Brasil, el Concilio Plenario Brasileño celebrado en 1939 con los prelados nacionales, debería haber dejado sus huellas en las narrativas históricas, bien como en la memoria eclesiástica, por su riqueza temática. Entretanto, para un sospechoso silencio sobre él. Raros son los historiadores y analistas que se debruzaron a estudiarlo y entenderlo.

Ubicado en un período de significativas transformaciones eclesiásticas, políticas y sociales, desvelaba a los sacerdotes y a la comunidad eclesiástica una experiencia analítica de su tiempo, con algunas sugerencias de conducta en lo tocante a la liturgia, moral y política. Era una respuesta de la Iglesia brasileña a las circunstancias que ponían en riesgo la existencia humana.

El Concilio no se detuvo apenas en observar los acontecimientos de su tiempo, sino que emprendió un análisis histórico de la evangelización latinoamericana. Por lo tanto, sus resultados aunque poco examinados, contribuyen para entender cómo se pensaba la presencia de la Iglesia en la historia del continente.

El presente estudio es un acercamiento al tema, un intento de sacar de la oscuridad un evento tan importante para la Iglesia y para las personas, pues en última instancia trata del ser humano, sea clérigo o laico; de su lugar en la historia.

1 CONTEXTO HISTÓRICO

En 1999 se celebró en el Vaticano un simposio internacional de carácter histórico sobre los últimos cien años de evangelización en Latinoamérica. Convocado por la Pontificia Comisión para América Latina sirvió de conmemoración del Centenario de la celebración del Concilio Plenario de 1899. El Presidente de la Pontificia Comisión, Cardenal Lucas Moreira Neves, definió el Concilio Plenario como "un singular evento del que partió todo un dinamismo de fecunda

evangelización desarrollado en el conjunto de nuestras Iglesias”¹. El Papa Juan Pablo II indicó en su discurso de 22 de junio de 1999: “fue una asamblea que marcó la historia de la Iglesia en Iberoamérica, abriendo para aquellos pueblos nuevas perspectivas llenas de esperanza”². Reconocía el Papa que, desde la celebración del Concilio, la vitalidad de la Iglesia en América había ido creciendo. En su carta al Cardenal López Rodríguez, con motivo del 40 aniversario del CELAM, el Pontífice afirmó que “el Concilio Plenario Latinoamericano convocado por mi predecesor León XIII y celebrado en Roma, constituye la base primordial del desarrollo de la vida eclesial y espiritual en el Continente. Este histórico Concilio preparó a las Iglesias de América Latina para los tiempos nuevos [...] La Iglesia en América Latina está llamada, por el gran número de miembros y por la eficacia de la obra de sus evangelizadores, a tener un papel de primer plano y una responsabilidad en la evangelización del tercer milenio”³.

Después del Concilio Plenario Latinoamericano las Conferencias Episcopales comenzaron a encontrarse a partir de 1901. Fruto de esos encuentros nació la “Pastoral Colectiva de 1915”, con el título de “Constituciones de las Provincias Eclesiásticas Meridionales del Brasil”. Dos años después surgió el Código de Derecho Canónico, que obligó a modificar dichas Constituciones.

La realización del Concilio Plenario Nacional fue un sueño acariciado durante mucho tiempo. Cuando se quiso realizar en 1922, centenario de la Independencia del Brasil, no se consiguió. Tampoco en 1931. La llamada “Revolución de Octubre”⁴ interrumpió los trabajos hasta el año 1934 en que se elaboró una nueva Constitución Civil.

¹ Simposio histórico sobre los últimos cien años de evangelización en América Latina. Una asamblea que marcó la historia de la Iglesia latinoamericana en *Ecclesia* 1999 (2953), p. 16.

² *Ibid.*, p. 17.

³ JUAN PABLO II. *Carta al Card. López Rodríguez con motivo del 40 aniversario del CELAM*. Vaticano 16 de abril de 1995. Disponible en: www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/letters/1995/documents/hf_jp-ii_let_16041995_40-ann-celam_sp.html. 28 mar. 2014.

⁴ Evento histórico que Getúlio Vargas, candidato derrotado en las elecciones de 1930, recibía de las manos de las Fuerzas Armadas el cargo de jefe del Poder Ejecutivo de la República.

Fue en marzo de 1939 cuando Dios lo hizo posible. El Cardenal Sebastião Leme fue nombrado Legado Pontificio por Pío XII para presidir el tan esperado Concilio. El 18 de mayo D. Leme convocó por decreto a los obispos para dar inicio al Concilio el día 2 de julio.

Fue un trabajo inestimable pero que no tuvo en la práctica la repercusión esperada, tal vez por su presentación "árida y puramente jurídica" como reconocieron más tarde los mismos obispos de Brasil. También el uso de la lengua latina fue otro gran factor de su ineficiencia.

Mons. Irineu Roque Scherer reconoce que fue lo máximo a que un Episcopado podía llegar en aquella época. "Por eso mismo -afirma- se constituyó como un acontecimiento sin precedentes en la Historia de la Iglesia en Brasil. Al mismo tiempo fue un gesto de unidad episcopal que sirvió como punto de partida y motivación para los posteriores pasos dados por el Episcopado del Brasil".

El Concilio Plenario Brasileño fue el primero y el único. Se habla muy poco de él en las obras dedicadas a la Historia de la Iglesia⁵. Nunca se tradujo del latín al portugués.

2 LOS CLÉRIGOS

2. 1 VIDA ESPIRITUAL

La primera parte habla, pues, de los Clérigos. Y el Capítulo I comienza exponiendo sus obligaciones. Es como un pequeño tratado para alimentar la vida espiritual de los presbíteros.

Los Obispos, a norma del canon 125, deberán preocuparse de que los sacerdotes confiesen cada semana o, por lo menos, cada dos semanas; dediquen

⁵ En gran parte de libros que hablan de la Historia de la Iglesia en Brasil no se cita o se le da muy poca importancia. Uno de los libros usados en este trabajo, el del P. Luiz Cechinato, que tiene dos capítulos dedicados al año 1939, ni siquiera lo nombra. En el Simposio histórico sobre los últimos cien años de la evangelización en América latina organizado por la Pontifica Comisión para América latina prácticamente no es ni siquiera citado. Es interesante observar que el tomo X de la *Historia de la Iglesia* de Quintín Aldea y Eduardo Cárdenas, dedica 240 páginas a tratar del Concilio Plenario Latino Americano y apenas nombra el Primer Concilio Plenario Brasileño de 1939. En el archivo nacional de Brasilia no he encontrado nada al respecto, tal vez porque se quemaron muchos documentos en la época de la Dictadura.

un tiempo diario a la oración mental y al examen de conciencia; fomenten una peculiar devoción a la Santísima Eucaristía; hagan la visita al Santísimo Sacramento a diario y lo veneren en pública adoración y recen al menos la tercera parte del rosario (7)⁶.

Es curioso que, fijando la periodicidad de la confesión, de la oración, etc., no se haga lo mismo con la Eucaristía, ya que se habla de "peculiar devoción" y no la manda celebrar diariamente. Tal vez se daba por supuesto.

Siguiendo con el fomento de la vida espiritual, se prescriben los ejercicios espirituales de cinco días seguidos, cada año o, al menos cada dos. Se deben hacer en una casa de piedad designada por el Ordinario (8).

El título VIII del Concilio Plenario de América Latina celebrado en Roma en 1899 hablaba de la vida y honestidad de los Clérigos. Estos, expuestos a grandes peligros según los Decretos del mismo, debían trabajar para conservar y defender las virtudes sacerdotales. Entre los medios extraordinarios se colocan en primer lugar los Ejercicios Espirituales. "Una vez al mes debían practicar la reunión o dirección espiritual". Ninguno se debe sentir excusado de esta obligación⁷.

Con no menor ahínco recomienda el Concilio un día al mes de retiro espiritual para renovar propósitos, corregir defectos, excitar el fervor y prepararse a la muerte⁸. San Juan Bosco llamaba al Retiro mensual "ejercicio de la buena muerte". Don Bosco, el santo de la alegría como San Felipe Neri, era realista e invitaba a enfrentarse a lo verdaderamente esencial: mirar hacia los valores de lo alto, aunque la vida de cada día, con sus preocupaciones, los olvide. La mejor manera de encontrarse dispuesto a vivir bien, es vivir como si se estuviera dispuesto a morir en cualquier momento.

⁶ Los números entre paréntesis hacen referencia a los números del texto conciliar.

⁷ PONTIFICIA COMISIÓN PARA AMÉRICA LATINA, *Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae*, Libreria Editrice Vaticana 1999, p. 663-664.

⁸ *Ibid.*, p. 664.

Para alimentar la vida espiritual se aconseja dedicar un tiempo diario a la lectura de las Sagradas Escrituras, de los Santos Padres y otros libros de pastoral y ascética. También se aconseja establecer con antelación el plan de vida (9).

Se insiste en que esto se debe hacer también de modo particular al salir del seminario, para no malgastar el tiempo ociosamente, y poder dedicarlo a los estudios y a la lectura de obras católicas aprobadas por la Iglesia (10)⁹.

No podía faltar la recomendación de recitar atenta y devotamente el Oficio divino, especialmente ante el Santísimo Sacramento, para poder lucrar las indulgencias establecidas. El Concilio pedía, al final de cada año, preparar un calendario para uso del clero brasileño y de sus iglesias (18).

2.2 VIDA EN COMÚN

La vida en común del sacerdote diocesano es un tema muy querido y desarrollado en los documentos actuales de la Iglesia. He hecho un análisis más detenido acerca de ese objeto en el número primero de la Revista Brasiliensis¹⁰, donde se apunta que la formación presbiteral debería contribuir para la formación de una nueva concepción del sacerdocio; sustituyendo el modelo de “líder” por “cabeça”.

Por eso el Concilio Brasiliense les convida a inscribirse en algunas asociaciones, como por ejemplo, la hermandad de sacerdotes adoradores, la sociedad sacerdotal eucarística, la unión apostólica, la unión misionera del clero, la asociación de santidad sacerdotal y otras (9).

Recomienda vehementemente que se establezca entre los sacerdotes la vida común, de modo especial entre el párroco y sus vicarios (17)

⁹ PIO X. Exhortación Apostólica Haerent animo, sobre la santidad del clero, n. 5, 11, 15, 20. *Acta Apostolicae Sedis*, v. 41 (1908), p. 545-579.

¹⁰ LERGA, Juan José Armendáriz. O presbítero e a vida comum. *Revista Brasiliensis*. Brasília, v.1, n.1, jun. 2012.

La indicación del Concilio de 1899 hablaba de conservar la mutua concordia entre el cura y sus vicarios, quedando a salvo la ley del acatamiento y humilde dependencia entre inferiores y superiores¹¹.

Se insiste en este aspecto comunitario, convidando a todos los clérigos a amarse con mutua caridad, a respetarse y saludarse entre sí y a defender la buena fama de los otros clérigos, especialmente si están ausentes (13).

Se exhorta a los clérigos a fundar asociaciones para los clérigos ancianos o enfermos (20).

Este trato amable se debe extender a los laicos, pero excluyendo cualquier amistad con los enemigos de la religión católica y con hombres de costumbres depravadas (13).

Los clérigos no podían ausentarse de la Diócesis más de una semana sin permiso del Ordinario. Si abandonaban la Diócesis sin licencia escrita por el período de un mes, quedaban automáticamente suspendidos a divinis (30).

Con el oficio residencial, y aún sin él, está inherente la obligación hoy en día de “residir” en la diócesis y no salir por un tiempo notable. Los autores no se ponen de acuerdo sobre la duración de ese tiempo notable. Para unos podría ser hasta de tres meses, para otros solo de un mes. Es el derecho particular quien debe determinarlo¹².

2.3 VIDA LITÚRGICA

El Movimiento Litúrgico en Brasil comenzó en 1933. Poco antes Mons. Sebastião Leme, en su famosa carta pastoral de julio de 1916, habló de la ignorancia religiosa de los sustratos populares, que llevaba al pueblo a aceptar solo aquello que le era más cómodo. El pueblo prefería las devociones a tener que entrar en el sentido profundo del

¹¹ PONTIFICIA COMISIÓN PARA AMÉRICA LATINA, *Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae*, p. 275.

¹² Cf. IGLESIA CATÓLICA. *Código de Derecho Canónico de 1983*, can. 283.

Misterio. Y Mons. José Pereira Alves, en su carta pastoral de 1923 desde Petrópolis afirmó que la ignorancia del pueblo “no solamente le priva de las riquezas espirituales ocultas en los ritos eclesiásticos, sino que lo aparta de las celebraciones más largas, cuyo significado ni perciben”. Soares D´Azevedo dirá con el corazón en la mano que se trata de una verdadera “desolación” lo que se ve en algunos lugares del interior del Brasil en todo lo que se refiere al aparato externo de la liturgia¹³.

Otro laico, José Mariz de Moraes criticaba “el mal gusto litúrgico en muchas de nuestras iglesias de Brasil”.

*Todavía debe nacer entre nosotros una comprensión perfecta, racional, sincera, de la belleza litúrgica [...] En lo que se refiere al mal gusto en arte religiosa [...] somos un pueblo ortodoxamente protestante [...] Nuestras iglesias con la abundancia burguesa de los adornos profanos, parecen alegorías carnavalescas. En cuanto a nuestros altares [...] son un conglomerado de flores de tela, de rosas de latón, de adornos de papel, de candelabros complicados [...]*¹⁴

Claro que eran otros tiempos.

El iniciador del Movimiento Litúrgico en Brasil fue un monje benedictino alemán, Dom Martín Michler. Había participado de un grupo de jóvenes orientado por Romano Guardini, que en 1918 publicó su libro *Sobre el espíritu de la liturgia*, que inspiró el libro de Ratzinger *El espíritu de la Liturgia*. Conoció y vivió intensamente el movimiento litúrgico europeo, sobre todo de María Laach. Recibió clases de Lambert Beauduin en San Anselmo de Roma. Llegó al Monasterio de San Benito de Rio en 1933. Apenas llegó a Brasil se ganó el aprecio de todos. Su simpatía, simplicidad, capacidad de liderazgo, entusiasmo por la liturgia, le granjearon inmediatamente

¹³ Estoy citando testimonios que se recogen en la magnífica obra de SILVA, José Ariovaldo da, *O Movimento Litúrgico no Brasil. Estudo histórico*, Vozes, Petrópolis 1983, 33ss., libro que considero básico para poder entender muchos aspectos de la historia litúrgica del Brasil.

¹⁴ A Ordem 6 (junio 1932) 426-430.

numerosos discípulos¹⁵. Desarrolló un intenso trabajo de difusión de los contenidos e ideales del movimiento litúrgico. Dio clases, cursos, conferencias, seminarios. Fue encargado de dar un curso de Liturgia en el Instituto Católico de Estudios Superiores de Río de Janeiro que había fundado en 1932 Alceu Amoroso Lima, con el apoyo de Mons. Sebastião Leme. Era el primer curso de Liturgia ofrecido para laicos en Brasil. No se trataba de explicar rúbricas, sino de transmitir una verdadera Teología de la Liturgia, la vida de la Santísima Trinidad, la vida de la Iglesia, cuerpo Místico de Cristo. Ganó inmediatamente innumerables adeptos en busca de una liturgia más conocida y participada por el pueblo de Dios.

Como consecuencia inmediata se creó, dentro de la Acción Universitaria Católica (AUC), un *Centro de Liturgia*. Los trabajos de este Centro se inauguraron con un retiro llamado "seis días de comunidad", celebrado con seis muchachos, cinco de los cuales seguirían después la vocación a la vida religiosa o sacerdotal, entre ellos D. Clemente Isnard, más tarde Obispo de Nova Friburgo.

Con gran sorpresa, en este retiro, se celebró, por primera vez en Brasil, el día 11 de julio de 1933, la misa *versus populum*. No solo. La Misa era "dialogada". En realidad se trataba de la primera misa dialogada en Brasil, fuera de la clausura de un convento.

En la sala principal, cuenta uno de los protagonistas, preparó un altar para la celebración de la misa. Mas, para gran sorpresa nuestra, en lugar de acercar la mesa a la pared, la colocó en el centro de la sala, dispuso las sillas en semicírculo, diciendo que iba a celebrar de cara a nosotros. ¡Fue la primera misa celebrada de cara al pueblo en Brasil! En la sala de una vieja hacienda del Estado de Río. Dom Martín lo hizo todo con naturalidad, pero en ese momento estaba consumando una revolución dentro de nosotros [...] Pero no quedó ahí la novedad. La misa fue dialogada. En latín, claro está. Todos rezábamos por primera vez

¹⁵ SILVA, José Ariovaldo da. Alguns principais protagonistas do movimento litúrgico. *Revista de Liturgia*. marzo-abril 2013, p. 14-15.

las partes que correspondían al coro o a los cantores. ¡Fue una iluminación! Era la primera vez que, en Brasil, se dialogaba la misa fuera de un convento benedictino¹⁶.

Lo que hoy nos parece algo normal y lógico, en aquel momento era una verdadera novedad.

Las sorpresas continuaron. Recitaron el Oficio Divino en común, cuando se pensaba, y aún hoy muchos continúan pensando, que eso era algo reservado exclusivamente para los sacerdotes. Descubrieron así juntos uno de los mayores tesoros de la Iglesia. Se estaban colocando las bases para descubrir la principal fuente del verdadero espíritu cristiano, que es la participación activa en los Sagrados Misterios y en la oración pública de la Iglesia.

Podemos imaginar las reticencias y reacciones suscitadas contra la forma del altar que se estaba queriendo introducir. Me da cierta alegría pensar que los argumentos suscitados contra ellos son los mismos que, aún hoy en día, se siguen utilizando contra la renovación actual. Pero a través de elementos sencillos, viviendo la Misa dialogada, recitando en común el Oficio divino, se estaba iniciando un proceso de revitalización de la Iglesia en Brasil, proceso que, en mi modesta opinión, y aun después de la reforma del Concilio, no ha llegado a muchas parroquias todavía. Belo Horizonte, Uberaba y Juiz de Fora, entre otros, acogieron con gran éxito el impulso litúrgico. Se llegó a hablar de un renacimiento religioso en Brasil. Se percibía, sobre todo, la urgente necesidad de concienciar e instruir a los fieles. El gran descubrimiento fue: "Liturgia y vida".

Uno de los frutos más notables de esta renovación fue el despertar vocacional de muchos jóvenes, que sorprendió incluso al mismo Georges Bernanos durante su estancia en Brasil, dedicado a negocios agrícolas antes de retornar a París. El mismo Cardenal Leme, que alimentaba ciertas reservas, comenzó a mirar el Movimiento con

¹⁶ SILVA José Ariovaldo da, *O Movimento Litúrgico no Brasil. Estudo histórico*. Petrópolis: Vozes, 1983, p. 41-42. Cf. el testimonio directo de Dom Clemente Isnard em BOTTE, Bernard. *O movimento litúrgico*. São Paulo: Paulinas, 1978, p. 210ss.

buenos ojos, pues "por los frutos se conoce al árbol". Muchos jóvenes intelectuales pasaron a la vida religiosa, y las jóvenes superaron el número de los muchachos.

No podemos detenernos más en este punto, mas sería interesante hablar de otros dos benedictinos: Dom Beda Keckeisen, el primer traductor y editor del misal a la lengua portuguesa en Brasil y Dom Policarpo Amstalden, primer traductor y editor, en San Pablo, del "folleto litúrgico" para que el pueblo pudiese acompañar y participar mejor de la misa dominical.

También benedictino fue Dom Hildebrando Martins, promotor de la vida litúrgica a través de subsidios publicados por él mismo. El franciscano Henrique G. Trindade fue autor del librito *Sigamos la Misa*, de enorme aceptación. Después, como obispo, fue un gran apóstol de la renovación litúrgica. Otro gran apóstol de la restauración litúrgica, sobre todo con sus cartas pastorales, fue Dom Mario de Miranda Vilas-Boas¹⁷.

2. 4 FORMACIÓN SACERDOTAL Y LITURGIA

A pesar de los intentos de renovación litúrgica, existía en aquellos tiempos una atmosfera de incertidumbres acerca de los límites a que se podría llegar. Los documentos conciliares revelan una enseñanza algo distinta a las experiencias del "Centro de liturgia". Por suerte existía el ambiente favorable a los estudios, que podrían conducir a los sacerdotes a una nueva experiencia litúrgica. "Los tres primeros años de ejercicio del ministerio deben pasar, ante el Ordinario o su delegado, el examen sobre las disciplinas sagradas (11)".

Es un examen que había sido exigido también por el Concilio Plenario de América Latina con el deseo de que los sacerdotes ordenados no dejaran nunca de estudiar y de perfeccionarse en las ciencias sagradas. Se establecía, incluso, un examen de Teología Moral y Dogmática cada año durante los cinco primeros años¹⁸.

¹⁷ SILVA, José Arioaldo da. Alguns principais protagonistas do movimento litúrgico. *Revista de Liturgia*, marzo-abril 2013, p. 14-15.

¹⁸ PONTIFICIA COMISIÓN PARA AMÉRICA LATINA, *Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae*, p. 630.

Se debe rechazar cualquier costumbre en contra de las conferencias morales y litúrgicas, que no obligan solo a los párrocos, sino también a los religiosos, vicarios, capellanes y ayudantes de los párrocos (12).

En 1899 se pedía que las conferencias no solo se conservasen y continuasen donde ya existían el examen, sino que se restableciesen allí donde habían caído en desuso, obsequiando así los deseos de la Sede Apostólica¹⁹.

Cuando Pío XI escribió en 1927 una carta al episcopado brasileño, dando cuenta de la Visita Apostólica que había mandado realizar, dijo, entre otras cosas, que en el Brasil las normas litúrgicas no eran siempre suficientemente observadas²⁰. El Concilio Plenario intentaba, pues, algunos años más tarde impulsar las medidas necesarias para remediar ese mal. De ahí la extensión que ocupaba el tema de la Liturgia a los largo de los 489 decretos.

Legislar para el Brasil, sin embargo, era sumamente difícil; país enorme y misionero, hacía muchas veces imposible llegar a un fin práctico, sin herir conciencias y sin transgredir donde no se debía²¹. [...] Es difícil exagerar la importancia de las reuniones del clero; además de la convivencia sacerdotal y del estudio de los problemas de moral y liturgia, suscita dudas, y no hay nada mejor que una duda para invitar a estudiar: quien nunca duda, nunca estudia. San Alfonso quería que en las collationes del clero hubiese siempre ejercicios prácticos de ceremonias, y él mismo se encargaba de enseñar a los Padres cómo debían celebrar la Misa²².

Por eso el Concilio insiste en reprobar la costumbre contraria a las reuniones de moral y liturgia.

¹⁹ PONTIFICIA COMISIÓN PARA AMÉRICA LATINA, *Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae*, p. 669-670.

²⁰ *Divinum cultum ad liturgiae praescriptiones saepius non dirigi*, AAS 1927, 93.

²¹ El Brasil tiene una dimensión geográfica enorme: 8.500.000 km². Podemos imaginar las enormes distancias entre los mayores centros culturales y urbanos, con medios de comunicación muy precarios todavía. Por poner un ejemplo, la distancia entre Belém do Pará y Porto Alegre es de 4148 Km.

²² NABUCO Joaquim. O Direito Litúrgico no Concílio Plenário Brasileiro. *Revista Eclesiástica Brasileira*, vol I, marzo-junio 1941, p. 113-114.

2. 5 MORALIDAD Y COSTUMBRES

En 1894 la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios consideraba sin paliativos que “la nota específica, es doloroso decirlo, del clero secular es de insuficiencia en el más amplio sentido de la palabra: el celo y la buena conducta moral son las cualidades que más se echan en falta”.

El Concilio convidaba a rehuir la familiaridad con las mujeres, incluso piadosas, especialmente las que se escuchan en confesión. No las deben recibir en casa o visitarlas, sobre todo si son jóvenes y están solas. No deben viajar con ellas ni acompañarlas públicamente (14). Fuera de la catequesis o del canto litúrgico, no deben enseñar a mujeres o niñas, y lo harán siempre en lugar público (15).

Hoy, desgraciadamente, el Concilio añadiría también a los niños y adolescentes. Hablando de la vida y honestidad de los clérigos se recomendaba en el Concilio de Roma santidad y buen ejemplo. En frase de San Gregorio: “Nadie hace más daño a la Iglesia que quien se porta mal”. La castidad es la joya más preciosa de la orden sacerdotal. Por eso se aconseja abstenerse del trato frecuente con mujeres, aunque sean modelos de modestia y piedad. No se deben recibir nunca sin testigos en la casa. Las criadas no deben ser menores de cuarenta años. No se sienten a la mesa con ellas ni entren en sus cuartos, no salgan con ellas de paseo. No deben permitir a mujeres, aunque sean parientes, entrar en sus aposentos. “Se acabó la autoridad de un cura, cuando los fieles juzgan que depende de los caprichos de una mujer”²³. “Si hay empleadas en la casa, deben ser de vida probada y de edad proveya (16)”.

El hábito establecido para los eclesiásticos era el vestido talar negro, con alzacuello blanco y bonete negro al estilo romano y manto o esclavina negra. Este vestido talar decoroso, se debía llevar incluso durante las vacaciones estivales, aún fuera de la propia diócesis, junto con la tonsura clerical y un sencillo corte de pelo. La barba estaba prohibida y se aconsejaba rasurarla con frecuencia. Para viajar a caballo

²³ PONTIFICIA COMISIÓN PARA AMÉRICA LATINA, *Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae*, p. 643-646.

se permitía una veste eclesiástica hasta la rodilla. El hábito *civil* solo era permitido en aquellos lugares donde se prohibía la veste talar (19).

Los Decretos del Concilio de 1899 prohibían, aún en camino, o dentro de casa, mostrarse en público o delante de las visitas con hábito seglar. Eran prohibidas también las modas aseglaradas. El traje eclesial debería ser uniforme, evitando cualquier resabio de vanidad, espíritu mundano y ligereza, y sin llevar indebidamente anillos y otras insignias propias de Prelados²⁴. "Los clérigos no debían entrar en tabernas o lugares semejantes (23)".

Se recoge el espíritu del Concilio Latinoamericano que afirmaba que la crápula y la embriaguez son enemigos jurados de toda clase de santidad²⁵.

Se prohibía, además, algo muy actual: el humo del tabaco en público. Quedaba prohibida también severamente la caza, incluso la no clamorosa, con peligro de incurrir en suspensión (23)²⁶.

La escasez del clero y su aislamiento consecuente planteaban necesariamente problemas de inmoralidad. El más grave podía ser el de la lujuria, seguido por la avaricia, la ebriedad y la desobediencia. Problemas como el de la afición a la caza o el correcto uso del traje eclesiástico no dejaban de ser minucias. Los problemas eran más graves: el traje eclesiástico no se usaba, el clero tenía sus amantes, se dedicaba a los negocios o explotaba a los feligreses, De todos modos lo más grave era el concubinato²⁷.

Para el clero español sería más preocupante el añadido del Concilio de Roma en que se prohibía expresamente asistir a las corridas de toros²⁸.

El Concilio prohibía también el fomento de coros y bailes, aún para fines piadosos y religiosos. Los clérigos no podían participar en espectáculos públicos que desdijesen de su estado, o que sirviesen de

²⁴ PONTIFICIA COMISIÓN PARA AMÉRICA LATINA, *Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae*, p. 640.

²⁵ *Ibid.*, p. 647-648.

²⁶ *Ibid.*, p. 651.

²⁷ PAZOS-PICCARDO, *El Concilio Plenario de América Latina*, 31.

²⁸ PONTIFICIA COMISIÓN PARA AMÉRICA LATINA, *Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae*, p. 650

escándalo, sobre todo en los teatros públicos. Solo podían participar en actos lúdicos o representaciones cinematográficas si tenían lugar en alguna casa religiosa, con licencia del Ordinario. En la propia casa y bajo la responsabilidad de su propia conciencia, podían usar, y siempre con gran cautela, el "aparato vulgarmente llamado *radio*" (27)²⁹.

Para usar armas en una guerra necesitaban pedir a la Santa Sede dispensa de irregularidad (28).

2. 6 ASPECTOS ECONÓMICOS

Otro aspecto fundamental es la relación de los clérigos con el dinero, el tema de la pobreza. Porque, como dice San Pablo, la raíz de todos los males es el afán de dinero (1Tim 6, 10).

El texto comienza recomendando una mesa frugal y el uso moderado de lo superfluo, rechazando la avaricia de riquezas. Se convida a los presbíteros a administrar con orden y prudencia sus bienes, que pueden disponer legítima y oportunamente, mas deben distinguirlos bien de los bienes pertenecientes a la Iglesia, evitando altercados y querellas. También se alerta del peligro de intentar ayudar a familiares y afines (21). Se invita a que en el testamento se piense de modo especial en la Iglesia, en el Seminario y en la obra de las vocaciones sacerdotales y otras causas piadosas (22).

Los clérigos no podían representar administraciones generales, ni aceptar ningún oficio civil público o privado, sin licencia escrita del Ordinario. Sin este permiso tampoco les era permitido frecuentar Universidades y otras escuelas superiores de estudios laicas, ni ejercer el magisterio en ellas. No debían llevar seglares ante un tribunal secular, ni acudir como testigos (24).

2. 7 EL CLERO Y LA POLÍTICA

El actual Código de Derecho Canónico no permite a los clérigos participar activamente en los partidos políticos ni en la dirección de

²⁹ PÍO XI. *Vigilanti cura*, 20 de junio 1936, sobre la cinematografía.

asociaciones sindicales³⁰. Y entre los fieles, aquellos que desempeñan cargos de dirección en partidos políticos no deben ser presidentes de asociaciones públicas de fieles (317).

“Las actividades políticas y sindicales son cosas en sí mismas buenas, pero son ajenas al estado clerical, ya que pueden constituir un grave peligro de ruptura de la comunión eclesial”³¹. En época de elecciones en Brasil, actualmente, son varios centenares de presbíteros que se presentan como candidatos a diferentes cargos.

Los clérigos, incluidos los religiosos, no pueden inmiscuirse en política ni en facciones municipales, ni intervenir en comicios, ni solicitar o aceptar cargos políticos, sin licencia del Ordinario del lugar concedida por escrito (25). Y a los Obispos se les recomienda ser lo más rigurosos posible en conceder tales licencias. E incluso gozan del derecho y del deber de prohibir toda acción política a los clérigos (26). Los sacerdotes tampoco podían colaborar por escrito en diarios o publicaciones escritas, que de un u otro modo estuviesen al servicio de la política. No les era permitido igualmente participar en las reuniones del *Rotary Club* (25).

³⁰ Cf. IGLESIA CATÓLICA. *Código de Derecho Canónico de 1983*, can. 287 §2.

³¹ CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorio para el Ministerio y la vida de los presbíteros*, 23.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BOTTE, Bernard. *O movimento litúrgico*. São Paulo: Paulinas, 1978.

CONGREGACIÓN PARA EL CLERO. *Directorio para el Ministerio y la vida de los presbíteros*. Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1994.

IGLESIA CATÓLICA. *Código de derecho canónico de 1983*. Pamplona: Paulinas, 2006.

JUAN PABLO II. *Carta al Card. López Rodríguez con motivo del 40 aniversario del CELAM*. Vaticano 16 de abril de 1995. Disponible en: www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/letters/1995/documents/hf_jb-ii_let_16041995_40-ann-celam_sp.html. 28 mar. 2014.

LERGA, Juan José Armendáriz. O presbítero e a vida comum. *Revista Brasiliensis*. Brasília, v.1, n.1, jun. 2012.

NABUCO, Joaquim. O Direito Litúrgico no Concílio Plenário Brasileiro en *Revista Eclesiástica Brasileira*, v. 1, marzo-junio 1941, 113-114.

PAZOS, Anton M. – PICCARDO, Diego R. *El Concilio Plenario de América Latina. Roma 1899*. Madrid: Vervet-Iberoamérica, 2002.

PIO X. Exhortación Apostólica Haerent animo. *Acta Apostolicae Sedis*, v. 41 (1908), p. 545-79.

PIO XI. *Vigilanti cura*. Lisboa: Áster, 1959.

PONTIFICIA COMISIÓN PARA AMÉRICA LATINA. *Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae*. Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1999.

SILVA, José Arioaldo da. Alguns principais protagonistas do movimento litúrgico. *Revista de Liturgia*, marzo-abril 2013, p. 14-15.

SILVA José Arioaldo da, *O Movimento Litúrgico no Brasil*. Estudo histórico. Petrópolis: Vozes, 1983.